

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2022 por la que se aprueba y se hace pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para cubrir dos plazas de la categoría profesional de técnico/a superior de investigación (resonancia magnética nuclear), grupo I, por el turno de promoción interna.

Mediante la Resolución rectoral de 21 de diciembre de 2021 (DOG de 13 de enero) se convocaron pruebas selectivas para cubrir dos plazas de la categoría profesional de técnico/a superior de investigación (resonancia magnética nuclear), grupo I, por el turno de promoción interna. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas, por el turno de promoción interna, en las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que la citada lista provisional está expuesta en el tablón electrónico de la USC y en la web: http://www.usc.es/gl/servizos/plan_pas/convocatorias.html

Tercero. Las personas aspirantes excluidas o que no figuren en la relación de admitidas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para poder enmendar los defectos que motivasen la exclusión o la omisión.

Cuarto. Para subsanar la exclusión u omisión se cubrirá el formulario de enmiendas del catálogo de procedimientos en el siguiente enlace:

<https://sede.usc.es/formularios/solicitudes/emendaSelecPersoalLaboral.htm>

Quinto. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Santiago de Compostela, 9 de febrero de 2022

Antonio López Díaz
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

